



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

31 DIC. 2014

6729

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático en que dispone que el funcionario(a) **Crístian Tapia Ramos**, Alcalde Grado ⁴ E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion en minist. de hacienda, sobre seguridad de la comuna, desde el 19 al 20 de junio del 2014.-

19/06/14	\$	72.365
20/06/14	\$	29.943
		<hr/>
		102.308
	pasajes	140.000
		<hr/>
		242.308

Se dicta con esta fecha. para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad.-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/KAZR/NEFR/PALT/hcp



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE